

E.A.E: FICHA DE ACTUACIÓN EN CASO DE PRESENCIA DE PERSONAL DISCAPACITADO O ACCIDENTADO

EN CASO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO:

*** Si en su zona de evacuación tiene constancia de la presencia de personas con algún tipo de discapacidad o heridos:**

- Deberá informar de este hecho al Jefe de Emergencia, indicando datos sobre la situación y estado de la persona a evacuar.
- Evite aglomeraciones. Retire al accidentado o discapacitado de las vías de evacuación, procurando tranquilizarle y protegiéndole de los posibles peligros.
- Si no existe peligro inminente, permanezca con él hasta la llegada de la asistencia sanitaria o de los bomberos para un traslado adecuado al exterior o Centro Sanitario.
- Si se puede realizar sin peligro la evacuación de la persona accidentada o discapacitada, en condiciones de seguridad, se realizará una vez las vías de evacuación (escaleras) se encuentren libres de personas, con el fin de optimizar la ayuda prestada al accidentado y una menor obstrucción de la evacuación.
- En caso de personas con discapacidad visual, forme una hilera con él y colóquese a la cabeza guiando la evacuación. Si tiene la posibilidad, pida a alguien que se coloque al final. Durante el recorrido mencione en voz alta los obstáculos existentes y maniobras a realizar.
- Si la discapacidad es auditiva, indique por señas las acciones a realizar.
- Si la persona a evacuar tiene problemas de movilidad, protéjale en primer lugar, retirándolo de la zona de peligro, avise de la situación al Puesto de Mando, y si dispone de tiempo, acompañe al discapacitado a la salida.

TRASLADO DE HERIDOS O DISCAPACITADOS

